

Barranquilla, 11 de marzo de 2010.

Señores
CASALIMPIA S.A.
VIMARCO
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS
Ciudad.

**RESPUESTAS No. 2 A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE
CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2010 PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS GENERALES Y
SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS
PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES PARA LA UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA**

1. INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.

Por la extensión del documento enviado por la empresa Internacional de Negocios donde manifiesta las dudas u observaciones al pliego de condiciones, este no será transcrito dentro de éste acta sino que será colgado anexo a los documentos de la licitación. A continuación se darán las respuestas a las preguntas realizadas por esta empresa:

Respuesta No. 1: Esta respuesta ya se había dado en la publicación anterior.

Respuesta No. 2: Los códigos CUBS de los servicios a certificar son los siguientes:

2.27.10.1.77: Aseo y limpieza de instalaciones en edificios con personal uniformado, elementos de aseo suministrados por la entidad contratada para la prestación del servicio y alquiler de maquinaria doméstica e industrial. Con asignación de supervisor.

2.27.10.1.45: Aseo y limpieza de instalaciones en laboratorios con personal uniformado, elementos de aseo suministrados por la entidad contratada para la prestación del servicio y alquiler de maquinaria doméstica e industrial. Con asignación de supervisor.

Respuesta No. 3: La garantía de seriedad de la propuesta deberá contemplar el siguiente amparo:

- Garantía de seriedad de la propuesta por un monto igual al 20% sobre el valor del presupuesto estimado para la presente licitación.

Esta modificación será colgada en un adendo.

Respuesta No. 4: La experiencia a certificar deberá estar relacionada con los servicios inscritos en el CUBS que se describieron en la segunda respuesta. En el caso tal que la certificación incluya además de los servicios solicitados el servicio de cafetería se aceptará la certificación. En el caso que la certificación incluya servicios de mantenimiento de planta física o pequeñas reparaciones, no se aceptará la certificación.

Respuesta No. 5: No es posible para la universidad indicar específicamente los valores agregados que considera generarían una mejoría significativa de la oferta, ya que esto podría limitar la capacidad de oferta de las empresas proponentes. Cada entidad de acuerdo a su experiencia, y habiendo revisado las condiciones establecidas para el servicio en el pliego de condiciones, podrá establecer qué ofrecer de manera adicional. Lógicamente, estos valores agregados deberán corresponder a servicios, insumos, o maquinaria relacionadas con la prestación del servicio de aseo y servicios generales objeto de la presente licitación.

Cordialmente,

FREDDY DÍAZ MENDOZA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró y Proyectó: Maryorie Mantilla De Castro